



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



*"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 054-2024-A-MDT.

Tinta, 14 de febrero de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

**VISTO:** El Memorándum N°021-2024-URRHH-GMPY-MDT, de fecha 01 de febrero de 2024; Informe N°005-BBB/OREC/MDT-2024, de fecha 13 de febrero de 2024; Informe N°005-2024-FCHO-TESORERIA-MDT, de fecha 14 de febrero de 2024; Informe N°024-2024-OPP-MDT/CC, de fecha 14 de febrero de 2024; Opinión Legal N°035-2024-ALE-MDT, de fecha 14 de febrero de 2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, entre otros, son atribuciones del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el numeral 17 y 28 del Artículo 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio.

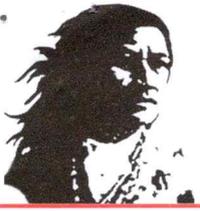
Que, mediante Memorándum N°021-2024-GMPYA-MDT, de fecha 01 de febrero de 2024, emitido por el C.P.C. Gian Marco Peralta Yana, (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tinta, notifica a la Srta. Maribel Delgado Huahuatico, identificado con DNI N° 73630526, sobre su asunción de cargo a partir del 01 de febrero de 2024, como **RESPONSABLE DE RENTAS Y CAJA**.

Que, mediante Informe N°005-BBB/OREC/MDT-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, emitido por la Prof. Beriosca N. Barrios Benavides, Responsable de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tinta, informa que realizó la devolución por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) en T 6 (N° 23000106) la misma que asigno para operar el cajero corresponsal del Agente Multired del Banco de la Nación de fecha 13 de febrero de 2024.

Que, mediante Informe N°005-2024-FCHO-TESORERIA-MDT, de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por CPC. Fryshua Chillihua Oblea, responsable de la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita se emita acto resolutivo de designación como responsable para el manejo del Multired Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Tinta, a nombre de la Srta. Maribel Delgado Huahuatico con DNI N° 73630526 así mismo la asignación del monto respectivo.

Que, mediante Informe N°024-2024-OPP-MDT/CC, emitido el 14 de febrero de 2024 por el CPC. Pedro D. Porcel Bolaños, Responsable de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tinta, emite disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) con cargo a la meta N° 28 con el rubro RDR, para operar el cajero corresponsal del Agente Multired del Banco de la Nación

Que, mediante Opinión Legal N°035-2024-ALE-MDT-C, de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por el Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, Opina **Primero:** declarar **PROCEDENTE** la asignación por el monto de: S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) con cargo a la meta N° 28 con el rubro RDR, para operar el cajero corresponsal del Agente Multired del Banco de la Nación.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



*"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"*

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°. 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR**, sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDT-A, de fecha 11 de enero del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a partir de la fecha a la Srta. **MARIBEL DELGADO HUAHUATICO**, identificado con DNI N° 73630526, en el cargo de responsable de operar el Cajero Corresponsal Agente Multired del Banco de la Nación, de la Municipalidad Distrital de Tinta, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conferidas en las funciones establecidas en el ROF, MOF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad distrital de Tinta.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR**, la asignación por el monto de: S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) con cargo a la meta N° 28 con el rubro RDR, para operar el cajero corresponsal del Agente Multired del Banco de la Nación.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

  
Abog. Bernabe Ccasa Ccasa  
DNI: 40112777  
ALCALDE